CUENTA DE COBRO

PAGO N° 06

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **JULIO DE 2026**

LUZNELLY JAKIZA ORTIZ PANTOJA identificada con la cédula de ciudadanía **Nº. 1.085.279.407 DE PASTO - NARIÑO**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS MCTE ($4.123.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR GENERADOR DE FUERZA.

UNIDAD: JEMGF
RUBRO: SERVICIOS JURÍDICOS CONTABLES (A.02.02.02.008.02)
NUMERO CDP: 3326 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2026
NUMERO CRP: 31226 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2026

PENSIONADO: SI ☐ NO ☒
NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6910
CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ – CAN - EDIFICIO FORTALEZA

CONTRATO No. 370-CENACPER-2026

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $41.230. 000.oo
-

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **LUZNELLY JAKIZA ORTIZ PANTOJA**
Identificación : **1085279407**
Lugar de Residencia : **DIAGONAL 107 # 6-90 SANTA ANA, ED. VENCEDORES APTO 102 BOGOTÁ**
Teléfono : **3136287721**
Cuenta de Ahorros :**695444463 (BBVA)**

Firma: Jakiza Ortiz

INFORME DE GESTIÓN No. 06
Bogotá (Cundinamarca), JULIO 2026

1. No. DEL CONTRATO	370-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 14-46-101167172 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/02/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 31226 Fecha expedición 04 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC PERSONAL Dependencia: JEMGF Posición catálogo de gasto: Servicios Jurídicos contables (A.02.02.02.008.002) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $41.230.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LUZNELLY JAKIZA ORTIZ PANTOJA Identificación 1.085.279.407 Nacionalidad Colombiana Dirección: Diag. 107 # 6-90 Santa Ana, Ed Vencedores apto 102, Bogotá D.C. Teléfono de contacto 3136287721 E-mail de contacto: yaki38@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. DIANA MARCELA SIERRA ZABALA Cargo: Oficial jurídica de la Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerza Resolución de nombramiento: N° 00000194 fechada 14 de enero de 2026 Teléfono de contacto: 3138639682 E-mail de contacto: diana.sierra@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR GENERADOR DE FUERZA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar jurídicamente al funcionario competente y de instrucción, en el desarrollo de los procesos disciplinarios que se tramiten en la Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerza, de conformidad con la Ley 1862 de 2017, o norma que la derogue, modifique o adicione, así como en la demás normatividad vigente. 2. Asesorar jurídicamente al funcionario competente y de instrucción, en el desarrollo de los procesos de responsabilidad administrativa que se tramiten en la Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerza, de conformidad con la Ley 1476 de 2011, o norma que la derogue, modifique o adicione, así como en la demás normatividad vigente. 3. Efectuar revisión jurídica de las Órdenes Administrativas de los Servicios (O.A.S) que se reciben en la Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerza

	para firma del señor Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza, de acuerdo con la Ley 1476 de 2011, Directiva Permanente N° 100 de 2023 (COEJC) y Resolución N° 1331 de 2023. 4. Brindar asesoría jurídica y acompañamiento, en coordinación con el Oficial Jurídico de JEMGF, en la revisión de los expedientes del procedimiento de cobro persuasivo efectuado por las unidades y dependencias de los Comandos Funcionales orgánicos de JEMGF, con ocasión a documentos que prestan mérito ejecutivo en favor de la Fuerza, previo a remisión de cobro coactivo al Ministerio de Defensa Nacional. 5. Apoyar a la Jefatura en las visitas, dentro o fuera de la ciudad respecto a apoyo en auditorías y/o evaluaciones que tenga a bien realizar, o en donde la Jefatura lo determine, analizando las evidencias, datos e información recaudada resultado de las mismas; presentar recomendaciones a adoptar, proponer correctivos cuando sean necesarios y asesorar la formulación del plan de mejora en caso de ser necesario y/o en cualquier municipio dentro del territorio colombiano que por las necesidades del servicios se requiera, siempre y cuando las condiciones operacionales y de seguridad permitan su desplazamiento. 6. Desarrollo de todos los trabajos designados por el supervisor del contrato. 7. De conformidad con el artículo 2.8.2.5.3 del Decreto 1080 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura", que compiló al Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 8. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 9. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 10. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 11. Informar a la administradora de riesgos laborales y a la DIPSE por escrito el desplazamiento, el cual obedece a su objeto contractual y esta ordenado por la JEMGF informando fechas de desplazamientos, horas, actividades a realizar y lugar a desplazarse con el fin de garantizar la cobertura necesaria en caso de presentarse algún evento. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas

	durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar jurídicamente al funcionario competente y de instrucción, en el desarrollo de los procesos disciplinarios que se tramiten en la Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerza, de conformidad con la Ley 1862 de 2017, o norma que la derogue, modifique o adicione, así como en la demás normatividad vigente.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Estudio y análisis diligencia de verificación 40918-225
2	OFICIO	2026300021250423	Remisión COPER – incidente de desacato – LUIS CONDE
3	OFICIO	2026300001448941	Respuesta juzgado incidente – Luis conde
4	OFICIO	2026300021252153	remisión tutela COPER – JUAN PERDOMO
5	OFICIO	2026300001449151	Respuesta juzgado tutela – JUAN PERDOMO
6	OFICIO	2026300020243723	Remisión COPER – tutela JHON VALENCIA
7	OFICIO	202630001383991	Respuesta juzgado tutela JHON VALENCIA
8	OFICIO	2026300021755153	Remisión COPER Apertura Desacato – LUIS CONDE

9	OFICIO	2026300001485421	Respuesta Juzgado apertura Desacato – LUIS CONDE
10	OFICIO	2026300022178163	Remisión COPER tutela – JHONATAN SERNA
11	OFICIO	2026300022178713	Remisión DISAN tutela – JHONATAN SERNA
12	OFICIO	2026300001513421	Respuesta Juzgado tutela – JHONATAN SERNA
13	OFICIO	2026300019901093	Remisión por competencia CEDOC – Queja 202610100893642
14	OFICIO	2026300001394531	Respuesta solicitud conducto regular – MARLON CARDONA
15	OFICIO	2026300020863353	Respuesta derecho de petición 291-2026
16	OFICIO	2026300020862983	Remisión derecho de petición 291-2026 a JEMOP
17	OFICIO	2026300020578563	Remisión derecho de petición 291-2026 a COPER
18	OFICIO	2026300021005183	Remisión por competencia Denuncia Veeduría ciudadana a COADE
19	OFICIO	2026300001461721	Recabo COPER información – HERNÁN PARRALES
20	RESOLUCIÓN	DTA-P1295462-1296288	Resolución Desistimiento tácito – OMAR VAQUIRO
21	OFICIO	2026300001361621	Citación notificación personal – OMAR VAQUIRO
22	N/A	DTA-P1295462-1296288	Notificación por aviso – OMAR VAQUIRO
23	OFICIO	2026300021760323	Remisión por competencia COPER Derecho de petición ANDRES BERNAL
24	OFICIO	2026300021649953	Respuesta CEIGE oficio 1060.15.00.26.350
25	OFICIO	2026300001474931	Comunicación requerimiento 154-2026
26	OFICIO	2026300022191613	Respuesta CEIGE oficio 2026101019135553
27	OFICIO	2026300001499901	Citación notificación personal DTA-D1332416
28	RESOLUCIÓN	DTA-Q1332416	Resolución Desistimiento Tácito DTA-Q1332416
29	OFICIO	2026300021670493	Remisión por competencia DICEER –

JEMGF

				DIEGO PARGA
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de julio de 2026

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: LUZNELLY JAKIZA ORTIZ PANTOJA
CC. 1.085.279.407
Contrato No. 370-CENACPERSONAL-2026

JEMGF

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085279407		ORTIZ PANTOJA LUZNELLY JAKIZA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra17 No. 121 - 07	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7649588	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	457719744	9506418168	I	2026/07/02	2026/07/07	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	5	$510,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	1085279407	ORTIZ LUZNELLY	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,100	$0	$281,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$1,100	$0	$281,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$900	$0	$219,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$900	$0	$219,800
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$2,100**	**$0**	**$510,400**

Listo

Finalizaste tu pago

BBVA

Pago exitoso

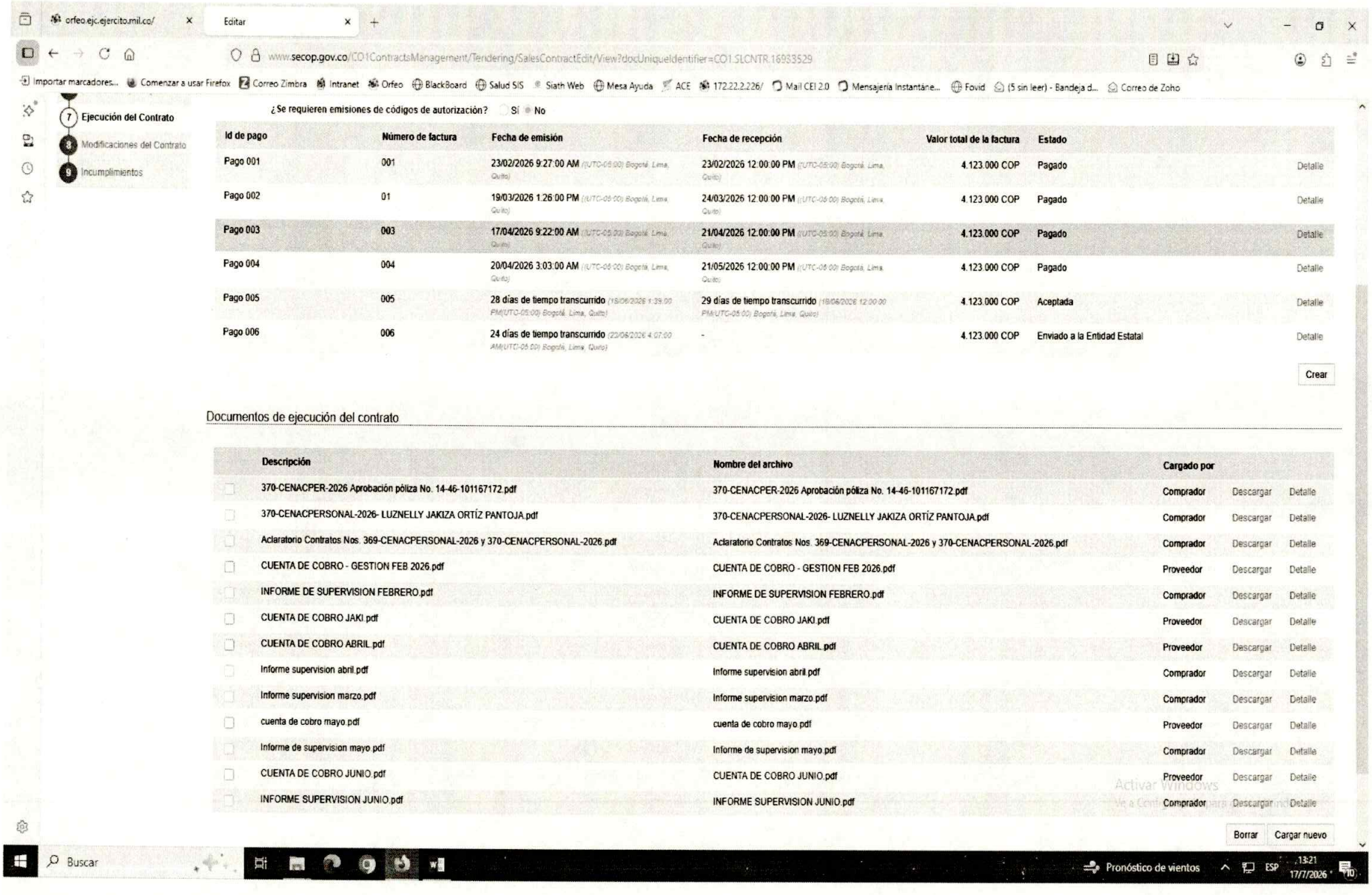
$510.400,00

6 jul, 2026--6:59:54 PM

Producto o servicio	Pago de la Planilla de aportes con clave: 9506418168 APORTES EN LINEA
Pagaste con	Cuenta de Ahorros *4463
Código de confirmación (CUS)	457719744
IP	0.0.0.0

Volver al comercio

Imprimir comprobante


orfeo.ejc.ejercito.mil.co/
Editar
www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16933529
Importar marcadores...
Comenzar a usar Firefox
Correo Zimbra
Intranet
Orfeo
BlackBoard
Salud SIS
Siath Web
Mesa Ayuda
ACE
172.22.2.226/
Mail CEI 2.0
Mensajería Instantáne...
Fovid
(5 sin leer) - Bandeja d...
Correo de Zoho
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
Pago 001
001
23/02/2026 9:27:00 AM
23/02/2026 12:00:00 PM
4.123.000 COP
Pagado
Detalle
Pago 002
01
19/03/2026 1:26:00 PM
24/03/2026 12:00:00 PM
4.123.000 COP
Pagado
Detalle
Pago 003
003
17/04/2026 9:22:00 AM
21/04/2026 12:00:00 PM
4.123.000 COP
Pagado
Detalle
Pago 004
004
20/04/2026 3:03:00 AM
21/05/2026 12:00:00 PM
4.123.000 COP
Pagado
Detalle
Pago 005
005
28 días de tiempo transcurrido
29 días de tiempo transcurrido
4.123.000 COP
Aceptada
Detalle
Pago 006
006
24 días de tiempo transcurrido
-
4.123.000 COP
Enviado a la Entidad Estatal
Detalle
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
370-CENACPER-2026 Aprobación póliza No. 14-46-101167172.pdf
370-CENACPER-2026 Aprobación póliza No. 14-46-101167172.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
370-CENACPERSONAL-2026- LUZNELLY JAKIZA ORTÍZ PANTOJA.pdf
370-CENACPERSONAL-2026- LUZNELLY JAKIZA ORTÍZ PANTOJA.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
Aclaratorio Contratos Nos. 369-CENACPERSONAL-2026 y 370-CENACPERSONAL-2026.pdf
Aclaratorio Contratos Nos. 369-CENACPERSONAL-2026 y 370-CENACPERSONAL-2026.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
CUENTA DE COBRO - GESTION FEB 2026.pdf
CUENTA DE COBRO - GESTION FEB 2026.pdf
Proveedor
Descargar
Detalle
INFORME DE SUPERVISION FEBRERO.pdf
INFORME DE SUPERVISION FEBRERO.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
CUENTA DE COBRO JAKI.pdf
CUENTA DE COBRO JAKI.pdf
Proveedor
Descargar
Detalle
CUENTA DE COBRO ABRIL.pdf
CUENTA DE COBRO ABRIL.pdf
Proveedor
Descargar
Detalle
Informe supervision abril.pdf
Informe supervision abril.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
Informe supervision marzo.pdf
Informe supervision marzo.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
cuenta de cobro mayo.pdf
cuenta de cobro mayo.pdf
Proveedor
Descargar
Detalle
Informe de supervision mayo.pdf
Informe de supervision mayo.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
CUENTA DE COBRO JUNIO.pdf
CUENTA DE COBRO JUNIO.pdf
Proveedor
Descargar
Detalle
INFORME SUPERVISION JUNIO.pdf
INFORME SUPERVISION JUNIO.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
Activar Windows
Borrar
Cargar nuevo
Buscar
Pronóstico de vientos
ESP
13:21
17/7/2026